

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 125/2015.-

Rawson (Chubut), 02 de noviembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 35.367 año 2015, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO R/Antecedentes Licitación Pública N° 01/15 Construcción de Escuela de Artes y Oficios Municipal (Nota N° 603/15)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 388) mediante Dictamen N° 57/15; al Asesor Legal a fs. 390) mediante Dictamen N° 67/15 y al Contador Fiscal a fs. 392) mediante Dictamen N° 133/15 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Sarmiento hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-